

SUNCA



Yi 1538 - Tels: 2908 74 75 / 74 68 - Fax: 2901 48 04 /19 14
E-mail : suncapitcnt@gmail.com /  SUNCA OFICIAL
Montevideo Uruguay / Código postal 11100
Filial PIT-CNT - FLEMACON - UITBB - FSM
Sindicato Único Nacional
de la Construcción y Anexos

Montevideo 21 de marzo, de 2020

Considerando que:

- A. El mundo enfrenta la pandemia del Covid 19 y sus impactos en la salud, la economía y la sociedad toda. Esos impactos se están haciendo sentir en nuestro país y en nuestro pueblo. Lo primero, lo central, es defender la vida y la salud de nuestro pueblo, afrontar los desafíos en el plano sanitario, pero también las consecuencias económicas y sociales, buscando salidas que contemplen a todas y todos y que atienden en particular a los más vulnerables, a las y los más humildes.
- B. El pasado 13 de marzo el gobierno decretó la Emergencia Sanitaria y dispuso un conjunto de medidas para intentar frenar el avance del virus. En el mundo entero, y también en nuestro país, ha quedado claro que la medida más efectiva para parar el avance del virus y proteger a la gente es el aislamiento social, evitar las aglomeraciones de cualquier tipo, reducir al mínimo el contacto social.
- C. Tomando en consideración esta situación y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el plan de contingencia de ASSE y el Sistema Nacional de Emergencia, en una reunión de urgencia de este Comité Ejecutivo Nacional, del 16 de marzo, el SUNCA tomó una serie de medidas: la suspensión de actividades sindicales, la postergación de las elecciones de nuestro gremio, la suspensión de actividades de los Fondos Sociales, todas ellas dirigidas a contribuir a enfrentar esta pandemia y cuidar a las y los trabajadores y sus familias.
- D. En esa misma resolución, en el punto 3, promovimos la reunión urgente del Consejo de Salarios para analizar la situación de la industria y los posibles conflictos derivados de ella y sus soluciones.
- E. El Comité Ejecutivo Nacional, que se mantuvo en sesión permanente, promovió, en ese ámbito tripartito, un acuerdo que permitiera que, por el mayor número posible de días posibles, 45 mil trabajadores y trabajadoras y sus familias no estuvieran expuestos al contagio o se transformaran ellos en un foco de contagio. Ello motivado en el inevitable contacto entre cientos y miles al trabajar en lugares y tareas donde es imposible de evitar, además del traslado diario y los riesgos que eso implica, para nuestros compañeros, para sus familias y toda la sociedad.

El Comité Ejecutivo Nacional del SUNCA, Resuelve:

1. Aprobar, por unanimidad, el acuerdo, logrado luego de una trabajosa negociación culminada esta mañana, que implica una Licencia Especial, del 24 de marzo hasta el domingo 5 de abril, que al unirse con la licencia reglamentaria de Turismo a partir del 6 de abril al 12, permitirá que por 20 días, los riesgos que arriba señalábamos fueran minimizados. También que los costos de esta medida de precaución no caigan solamente sobre los trabajadores, en especial sobre los que por las características de nuestra industria no tienen cobertura del seguro de paro aún. El criterio fue que el acuerdo tenía que cubrir a todas y todos, las trabajadoras y trabajadores de la construcción y ramas anexas: extractiva, cerámica, hormigón y peajes; y en todo el país, más allá de algunas especificidades, en cuanto a la licencia reglamentaria, que fueron contempladas. El acuerdo contempla que el financiamiento de esta licencia especial, se dé a través de una partida, de \$ 16.505.52 que se cobrará por única vez.
2. Además el acuerdo también establece la realización de una campaña pública tripartita de sensibilización e información sobre la pandemia y las mejores formas de enfrentar su impacto.
3. El acuerdo también establece en relaciones a los préstamos para materiales de construcción “encomendar a la directiva del Fondo Social de Vivienda para Obreros de la Construcción (FOSVOC) analizar los tiempos y plazos del beneficio y su reintegro”. Lo mismo para el Fondo de Cesantía y Retiro de la Construcción (FOCER) con respecto al análisis de retiros excepcionales.
4. Esta aprobación, asumida por el Comité Ejecutivo Nacional en esta situación extraordinaria, será refrendada por los organismos correspondientes de nuestro SUNCA apenas las condiciones sanitarias lo permitan.
5. Las consecuencias de esta crisis nos afectan a todas y todos, pero no por igual, hay que estar al lado de los sectores más vulnerables de nuestro pueblo, por ello apoyamos las medidas planteadas por nuestro PIT-CNT y por la Intersocial, en particular la anulación del aumento de tarifas públicas, del aumento de IVA y la consideración de una renta básica para los sectores más humildes de nuestro pueblo. Es hora de la responsabilidad y la solidaridad organizada.
6. Que una vez más, la unidad y la lucha, y el compromiso de miles y miles de obreras y obreros, en todo el país, con su herramienta de lucha, nuestro SUNCA, ha sido fundamental para avanzar y resolver las contradicciones planteadas a favor de los intereses populares.

Viva el SUNCA, viva el PIT-CNT. La vida y la salud están primero.